



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 28 SEP 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0048191/2018

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Bioq. Cristian Gabriel Beccaria, que se llevó a cabo el día 24 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Eloísa Irene Arana** del Instituto de Inmunología, Genética y Metabolismo Houssay;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Eloísa Irene Arana**, en un cargo de Prof. Titular (DE) el importe correspondiente al 50% de un día (1) de viático y el pago de pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismos por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°
SB/mek

1906

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC